Comparación del plan de estudios de la Licenciatura en nutrición del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca con el de la Universidad Regional del Sureste

*Comparison of the curriculum of the Degree in nutrition of the System of State Universities of Oaxaca with that of the Regional University of the Southeast*

**Enrique Salvador Neri Caballero**

Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas. Oaxaca

enerica8@hotmail.com

**Jaime Melchor Aguilar**

Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas. Oaxaca

www.isociales.edu.mx

Resumen

**ESQUEMA PROBLEMÁTICO:** Muchos planes de estudio han tomado como referencia el perfil profesional del nutriólogo propuesto por la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición (AMMFEN). Los estudios sobre el campo laboral permiten el conocimiento de la orientación efectiva de los egresados hacia el sector profesional que les corresponde, además de poder verificar la correspondencia entre los propósitos del plan de estudios y el ejercicio profesional. **PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN:** Identificar las principales convergencias y divergencias del plan de estudio de la Licenciatura en nutrición del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO) y de la Universidad Regional del Sureste (URSE)*.* **ESQUEMA METODOLÓGICO:** La investigación fue de ***tipo exploratorio***, con un ***diseño* *observacional y transversal***, siendo la ***muestra u objeto de estudio*** el plan de estudios del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca y el de la Universidad Regional del Sureste. Por las características descriptivas de la investigación se utilizó un método comparativo estableciendo ***cinco clasificaciones*** para tal efecto. Las cinco clasificaciones contaron con sus respectivos indicadores aplicados para cada plan de estudios y fueron las siguientes: (1) las áreas de conocimiento, (2) la organización curricular, (3) las líneas de formación, (4) la filosofía de la dependencia y (5) el perfil del egresado. **RESULTADOS Y CONCLUSIONES:** En lo que corresponde a la *organización curricular*, los planes de estudios 2008 y 2015, vigentes en la URSE, muestran una ***diferencia significativa*** *alta* en el total de *número de semestres* con el plan de estudios del SUNEO; en cuanto al total de *horas* ***no se encontró diferencia significativa*** entre los planes de estudio de la URSE 2008 y el SUNEO, mientras que el Plan URSE 2015 mostró menor número de horas que los planes mencionados anteriormente estableciéndose una ***diferencia significativa moderada;*** en lo que corresponde a la *clasificación de líneas de formación*, se observaron las ***mismas líneas de formación*** para los planes URSE 2008 y 2015 con respecto al SUNEO. Por lo que respecta a las *áreas de conocimiento,* existe una ***diferencia significativa muy alta*** en cuanto al número de *asignaturas elementales* entre los planes URSE 2008 y 2015 con el del SUNEO, con un mayor número de asignaturas de esta índole para este último plan de estudios.

Palabras clave: Plan de estudios, licenciatura, nutrición, comparación.

Abstract

**PROBLEMATIC SCHEME**: Many curricula have taken as reference the professional profile of the nutritionist proposed by the Mexican Association of Members of Faculties and Schools of Nutrition (AMMFEN). The studies on the labor field allow the knowledge of the effective orientation of the graduates towards the professional sector that corresponds to them, besides being able to verify the correspondence between the aims of the curriculum and the professional exercise. **PURPOSE OF THE INVESTIGATION**: Identify the main convergences and divergences of the curriculum of the Nutrition Degree of the State University System of Oaxaca (SUNEO) and the Regional University of the Southeast (URSE). **METHODOLOGICAL SCHEME**: The research was exploratory, with an observational and transversal design, being the sample or object of study the curriculum of the System of State Universities of Oaxaca and that of the Regional University of the Southeast. The descriptive characteristics of the research used a comparative method, establishing five classifications for this purpose. The five classifications had their respective indicators applied for each curriculum and were: (1) areas of knowledge, (2) curriculum organization, (3) training lines, (4) philosophy of dependency and (5) the profile of the graduate. **RESULTS AND CONCLUSIONS**: As regards the curricular organization, the 2008 and 2015 curricula in force in the URSE show a significant difference in the total number of semesters with the SUNEO curriculum; In terms of total hours, no significant difference was found between the curricula of the URSE 2008 and the SUNEO, while the URSE 2015 Plan showed fewer hours than the plans mentioned above, establishing a significant moderate difference; In what corresponds to the classification of training lines, the same training lines were observed for the URSE 2008 and 2015 plans with respect to SUNEO. As regards the areas of knowledge, there is a very significant difference in the number of elementary subjects between the URSE plans 2008 and 2015 with that of SUNEO, with a greater number of subjects of this nature for the latter curriculum.

Key words: Curriculum, bachelor, nutrition, comparison.

**Fecha recepción:** Julio 2016 **Fecha aceptación:** Diciembre 2016

**1. ESQUEMA PROBLEMÁTICO**

Muchos planes de estudio han tomado como referencia el perfil profesional del nutriólogo propuesto por la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición (AMMFEN). Una de las formas más adecuadas para conocer los resultados de una institución educativa en la formación de recursos humanos es el seguimiento de sus egresados. Los estudios sobre este aspecto permiten el conocimiento de la orientación efectiva de los egresados hacia el sector profesional que les corresponde, además de poder verificar la correspondencia entre el plan de estudios y el ejercicio profesional y el comportamiento de las profesionales frente a los objetivos que se persiguen para lograr una mayor vinculación cualitativa y cuantitativa de las carreras que se imparten en la Universidad y las necesidades sociales. Uno de los criterios centrales que ha orientado el diseño de las políticas educativas en el nivel superior en los últimos años ha sido el de la pertinencia social, el cual ha impulsado muchos de los cambios observados en el sistema de educación superior a lo largo de las últimas décadas. Quiere decir que el "currículo" debe ser pertinente con las necesidades sociales y culturales de una región o población específica en el País (Coronel, 2010).[[1]](#footnote-1)

Desde su creación, la AMMFEN ha demostrado interés para promover investigaciones relacionadas con el campo laboral de los licenciados en nutrición, así fue que recomendó la Primera Reunión Nacional de Facultades y Escuelas de Nutrición, donde se propuso el diseño de una investigación para el seguimiento de los egresados, de manera unificada, en todas las escuelas y facultades de nutrición del país. En 1990, la AMMFEN definió el perfil de la Licenciatura en Nutrición en los siguientes términos: El licenciado en nutrición es un profesionista capaz de evaluar el estado nutricio de la población a nivel colectivo e individual, administrar programas de alimentación, nutrición y educación, realizar investigaciones en estas áreas e integrarse a equipos multidisciplinarios para incidir significativamente en la situación alimentaria, nutricia, mediante acciones de prevención, promoción y atención.

En 1997, la AMMFEN, por medio de la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, definió los campos profesionales siguientes: (1) Nutrición clínica. Este campo se relaciona con la evaluación y la atención nutricia de individuos que requieren planes de alimentación para el cuidado de su salud. (2) Nutrición comunitaria. Este campo se caracteriza por la evaluación y la atención nutricia de grupos con características comunes. (3) Administración de servicios de alimentos. Este campo se relaciona con la planeación y la dirección de las actividades propias de un servicio de alimentación con la finalidad de brindar éste, con los más altos estándares de calidad. (4) Educación e investigación. Este campo se relaciona con la generación, la aplicación y la difusión de la nutriología, la formación de recursos humanos técnicos y profesionales que contribuyan a la solución de problemas alimentarios y nutriológicos de la sociedad. (5) Ciencias de los alimentos. Este campo se caracteriza por controlar y mejorar la calidad de la producción, la distribución, la transformación y la comercialización alimentaria, así como con el desarrollo de productos de este tipo para el consumo humano. Con la anterior descripción se clarifican las líneas de formación que, por necesidad, se encuentran implícitas en los planes de estudio de las escuelas existentes, hasta este momento, en las que se imparte la Licenciatura en nutrición. De lo anteriormente descrito surgió la necesidad de plantearse la pregunta de investigación siguiente:

***¿Cuáles son las principales convergencias y divergencias del plan de estudio de la Licenciatura en nutrición del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca y el de la Universidad Regional del Sureste?***

# **2. PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Al igual que otros instrumentos, como los recursos didácticos, el currículo experimenta cambios al ser aplicado. Estos cambios o modificaciones deben ser desarrollados bajo control siempre que sea posible, con el fin que no se introduzcan incoherencias en el mismo. Por otra parte, al diseñar el currículo se ha de procurar que sea un buen instrumento que sirva para lograr algo valioso, de tal forma que los resultados de su utilización práctica pueden permitir confirmar si, efectivamente, el instrumento construido es adecuado o, por el contrario, necesita ser modificado o hasta sustituido. Todo lo anterior significa que debe haber una relación de continuidad en las actividades que se refieren al currículo, tales actividades son, genéricamente, las de diseñarlo, instrumentarlo, aplicarlo y evaluarlo. Las cuatro fases señaladas constituyen, en su conjunto, un proceso general al que denominamos desarrollo del currículo. La interdependencia entre las cuatro actividades es tal que es considerado más adecuado explicarlas como componentes de un proceso, esto es, un conjunto articulado de acciones que se suceden unas a otras con arreglo a una secuencia (Santander, 2007).[[2]](#footnote-2) El presente estudio no pretendió realizar una comparación curricular completa de la Licenciatura en nutrición del SUNEO y la URSE, sino que se trató de una comparación de los planes de estudios respectivos, por lo cual se plantearon los propósitos de investigación siguientes:

**Propósitogeneral*:***

*Identificar las principales convergencias y divergencias del plan de estudio de la Licenciatura en nutrición del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca y el de la Universidad Regional del Sureste.*

**Propósitos específicos:**

1. *Indagar las principales diferencias relacionadas con las áreas del conocimiento pertenecientes a los planes de estudio.*
2. *Identificar la organización curricular de cada plan de estudios y establecer sus diferencias.*
3. *Comparar las líneas de formación de ambos planes de estudio.*
4. *Diferenciar la filosofía institucional de cada Universidad.*
5. *Identificar las divergencias del perfil de egreso de los planes de estudio en* *cuestión*.

**3. ESQUEMA METODOLÓGICO**

La investigación realizada fue de ***tipo exploratorio***, con un ***diseño* *observacional y transversal***, siendo la ***muestra u objeto de estudio*** los planes de estudios de la Universidad Regional del Sureste y el del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca. Los ***criterios de inclusión*** se considerarán como todos los elementos que conforman un plan de estudios que se encuentra integrado en el currículo correspondiente. No se consideraron los ***criterios de eliminación ni de exclusión*** para la presente investigación. El ***nivel de significancia estadística para datos cuantitativos*** se calculó con base a indicadores preestablecidos por los diseñadores del presente estudio, debido que no se encontraron, en la literatura, datos estandarizados para este fin. Estos ***indicadores preestablecidos*** quedaron expresados de la forma siguiente: una diferencia del 20% o mayor a éste correspondió a una diferencia significativa alta, entre el 19 y el 10% moderada, del 9% hasta el 3% una diferencia significativa débil y menor al 3% nula. Por las características descriptivas de la investigación realizada se utilizó un método comparativo estableciendo ***cinco clasificaciones*** para tal efecto y ellas fueron las siguientes: (1) las áreas de conocimiento, (2) la Organización curricular, (3) las líneas de formación, (4) la filosofía de la dependencia y (5) el perfil del egresado.

Se entiende por ***área de conocimiento*** (1) la constitución de los tipos de formación que integran el currículum y, en el presente estudio, se clasificaron como: (a) asignaturas de orden elemental o fundamentales, siendo éstas las que se consideran imprescindibles para alcanzar el perfil de egreso deseado. En este caso el de nutriólogo, sin estas asignaturas no podría alcanzarse, de ninguna forma, el perfil de egreso, (b) asignaturas básicas que son aquellas que acompañan y complementan íntimamente a las elementales o fundamentales, sobre todo en contenido teórico pues la práctica de estas asignaturas resulta meramente demostrativa, (c) Las asignaturas transversales que son aquellas asignaturas que ayudan a integrar conocimientos de diferente tipo que las elementales y básicas, pero que son necesarias en el aspecto, técnico, cultural, social o de integración.

Por ***organización curricular*** (2) debemos deducir si el plan de estudios está distribuido por semestres, cuatrimestres, trimestres, además de analizar si las cargas académicas son rígidas o flexibles y bajo qué modelo curricular están implementadas. En cuanto a las ***líneas de formación*** (3), éstas representan cuáles son y con qué porcentaje de carga se encuentran distribuidas en el plan. En cuanto a la ***filosofía de la dependencia*** (4) se hace hincapié en la congruencia que debe existir entre la misión y la visión de la Facultad, Escuela o Institución con el Plan de estudios implementado. Finalmente, el análisis del ***perfil del egresado*** (5) permite identificar la congruencia existente en los cuatro puntos anteriores y el mismo perfil, es decir, es la confrontación entre lo que quiere alcanzarse y el medio para alcanzarlo, pues debe existir estrecha congruencia (Davini, 1997).[[3]](#footnote-3) Por tanto, y teniendo definidas las cinco clasificaciones de comparación, se empezó por contrastarlas con los planes de estudio de las *Universidad Regional del Sureste (URSE) y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO)*.

**4. RESULTADOS**

***4.1. Organización curricular***

Para la primera clasificación, *la cual corresponde a la organización curricular*, el plan de estudios vigente 2008 de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Regional del Sureste mostró una distribución “semestral” con una duración total de 8 semestres, con 3,984 horas totales, con un número de créditos de 358, con 52 asignaturas totales y con una modalidad curricular rígida. De igual forma, la URSE, *pero con su plan de estudios actualizado al año de 2015*, presentó una distribución semestral con una duración de los mismos 8 semestres, con 3,424 horas totales y con un número de créditos de 326, con 45 asignaturas y una modalidad rígida, igual que la del plan de estudios de 2008. Por su parte, el *plan de estudios del SUNEO*, del año 2010 y actualmente vigente, presentó una distribución “semestral” con una duración total de 10 semestres, con 3,978 horas totales, con un número de créditos de 358, con 50 asignaturas totales y con una modalidad curricular rígida (tabla 1).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Clasificación** | **Plan 2008**  **URSE** | | **Plan 2015**  **URSE** | | **Plan**  **SUNEO** | |
| Organización curricular | Distribución | Semestral | Distribución | Semestral | Distribución | Semestral |
| 8 | 8 | 10 |
| Horas totales | 3984 | Horas totales | 3424 | Horas totales | 3978 |
| Número de asignaturas | 52 | Número de asignaturas | 45 | Número de asignaturas | 50 |
| Número de créditos | 358 | Número de créditos | 326 | Número de créditos | 358 |
| Modalidad | Rígida | Modalidad | Rígida | Modalidad | Rígida |

***Tabla 1.***

***4.2. Líneas de formación***

En lo que corresponde a la *clasificación de líneas de formación*, el indicador principal fue el *mapa curricular estructurado en cada plan de estudios*, donde se muestran las líneas de formación y en la cual pueda apreciarse o calcularse la carga porcentual que tiene cada una de ellas. En primer lugar, se tuvo el plan de estudios 2008 de la Licenciatura en Nutrición de la URSE en el cual se observaron 5 líneas de formación, siendo éstas: (1) Nutrición clínica, (2) Nutrición comunitaria, (3) Administración de servicios alimentarios, (4) Ciencias de los alimentos, (5) Investigación y, finalmente, aunque no forman parte de una línea de formación propiamente, las asignaturas transversales. Para el plan de estudios de esa misma Universidad, pero correspondiente a la actualización 2015, se observaron las mismas líneas de formación con la variante de cambio de nombre de nutrición comunitaria en nutrición poblacional, el de Ciencias de los alimentos a Tecnología de los alimentos y el de asignaturas transversales en integradoras. Con respecto al SUNEO, se observaron cuatro líneas de formación que, coincidentemente, son las mismas que los planes de estudio de la URSE 2008 y 2015, con excepción de la línea de investigación, también se muestran las asignaturas transversales, pero las designa con el nombre de accesorias (tabla 2).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Clasificación** | **Plan 2008**  **URSE** | **Plan 2015**  **URSE** | **Plan**  **SUNEO** |
| Líneas de formación | Nutrición clínica | Nutrición clínica | Nutrición clínica |
| Nutrición comunitaria | Nutrición poblacional | Nutrición poblacional |
| Administración de servicios alimentarios | Administración de servicios alimentarios | Administración de servicios alimentarios |
| Ciencias de los alimentos | Tecnología de los alimentos | Ciencias de los alimentos |
| Investigación | Investigación | Accesorias |
| Transversales | Integradoras |

***Tabla 2***

***4.3. Áreas de conocimiento***

Para el análisis de las *áreas de conocimiento* se calculó la carga porcentual global que ocupan las asignaturas elementales, las básicas y las transversales en el plan de estudios correspondiente. Aplicando este referente se tiene que el porcentaje para las asignaturas elementales o fundamentales del plan de estudios de la URSE 2008 es de 27%, asimismo para el plan actualizado 2015 es de 28%. Con respecto al plan del SUNEO, el resultado porcentual para este tipo de asignaturas, elementales o fundamentales, es del 46%. Las asignaturas básicas del plan de estudios 2008 de la URSE abarcan un 38%, para el actualizado 2015 es de un 33% y para el SUNEO 32%. Finalmente, para el plan de estudios de la URSE 2008 el 35% está constituido por asignaturas transversales, el actualizado 2015 cuenta con un 38% y, para el SUNEO, es del 22% (tabla 3).

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Clasificación** | **Plan 2008**  **URSE** | | | **Plan 2015**  **URSE** | | | **Plan**  **SUNEO** | | |
| Áreas  de conocimiento | Asignaturas elementales | 14 | 27% | Asignaturas elementales | 13 | 28% | Asignaturas elementales | 23 | 46% |
| Asignaturas básicas | 20 | 38% | Asignaturas básicas | 15 | 34% | Asignaturas básicas | 16 | 32% |
| Asignaturas transversales | 18 | 35% | Asignaturas transversales | 17 | 38% | Asignaturas transversales | 11 | 22% |

***Tabla 3***

***4.4. Filosofía de la dependencia***

Una vez analizadas las tres primeras clasificaciones, se procedió a realizar esta misma acción a la *filosofía de la dependencia y el perfil del egresado*. La revisión de la filosofía de la dependencia hizo necesario indagar la misión y la visión institucional de la misma como parte integrante del modelo educativo de la Institución donde se encuentra implementado el plan de estudios. Es decir, fue necesario revisar la coincidencia o no coincidencia entre la misión y la visión de las licenciaturas comparadas. Cabe mencionar que, para esta acción, como medida alternativa, se tomaron como eje comparativo los objetivos generales de cada plan de estudios. Lo anteriormente mencionado debido a que el plan 2008 de la URSE y del SUNEO 2010, no cuentan con la misión y visión de forma específica, es decir, estos planes de estudios no muestran redactadas la misión y el visón por escuela respectiva, salvo las institucionales.

El hecho de tomar en consideración los objetivos generales de cada plan de estudio en comparación, surgió del sustento que una misión describe lo que se hace o, bien, lo que se desea lograr o formar dentro de la Escuela o Facultad y, bajo este principio, el objetivo general cumple con el requisito de ser la meta trazada a lograr de la misma forma. No obstante, cabe hacer énfasis que lo ideal sería poder revisar la coincidencia o no coincidencia, entre la misión y la visión propia de cada plan de estudio concernientes de la Licenciaturas en nutrición mencionadas en este trabajo, pero esa situación no fue posible. Para el plan de estudios 2008 de la URSE se tuvo que el objetivo general describe: “*Formar profesionales en el área de la nutrición, con bases sólidas en los conocimientos de la salud de individuos sanos y enfermos, capaces de evaluar el estado de nutrición a nivel individual y grupal, considerando los diferentes niveles socioeconómicos y la diversidad de grupos étnicos en nuestro país, valiéndose de las herramientas metodológicas sobre alimentación y nutrición adquirido en el transcurso del curso*” (URSE, 2008).[[4]](#footnote-4)

Cabe destacar que, para el plan de estudios actualizado 2015 de esta misma Institución (URSE), este objetivo general no tuvo cambios, precisamente porque sólo fue una actualización al mismo y el Instituto Estatal de Educación Pública del estado de Oaxaca (IEEPO) rige mantener el objetivo general en este tipo de trámites. El objetivo general del SUNEO se presenta como: “*Preparar profesionales en nutrición con la capacidad de coadyuvar en la solución de los problemas nutricionales y responder a las necesidades globalizadas*” (SUNEO, 2010).[[5]](#footnote-5) En el apartado siguiente se hará mención de las concordancias, discrepancias y conceptos aislados encontrados a partir de la realización del análisis comparativo del objetivo general presentado (tabla 4).

***4.5. Perfil de egreso***

Para la comparación del perfil de egreso se tomaron, *de igual forma que para la filosofía de la dependencia*, los *objetivos generales* descritos en el plan de estudios correspondiente, teniendo en consideración, nuevamente, que el objetivo general del plan de estudios 2008 de la URSE no tuvo modificaciones en la actualización 2015. Comenzando, precisamente, con este perfil de egreso, URSE 2008, éste describe conocimientos como: el diseñar planes de alimentación específicos para individuos sanos o enfermos en las diferentes etapas de la vida, considerando su cultura, situación socioeconómica, patología según lo requiera. Además de aplicar los métodos y técnicas para evaluar a la vez de diagnosticar a individuos y grupos similares con problemas de salud y nutrición, con la finalidad de prevenir, tratar, y controlar problemas de salud pública.

También menciona implementar y medir el impacto de los programas de alimentación y nutrición en dependencias públicas, pero también privadas, así como administrar departamentos o servicios de alimentación de instituciones públicas o privadas, así como de organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de proporcionar calidad en la alimentación de los comensales y la optimización de los recursos. De la misma forma concreta poder emitir los conocimientos adquiridos al término del plan de estudios para contribuir a formación de recursos humanos en el área y, así, integrarse a proyectos de investigación clínica o científica, así como, diseñar y ejecutar los programas, en su área de concentración. Para este rubro de conocimientos, determina que el egresado debe dominar las bases teórico-metodológicas de la investigación científica, enfocadas a su área de concentración, permitiéndole así, identificar problemas de salud relevantes y proponer alternativas de solución a través de la investigación clínica y aplicarlas en los ámbitos laborales y de salud en la región y el país.

Para las habilidades describe evaluar el impacto de las intervenciones realizadas en el campo de la nutrición y emplear un lenguaje acorde con el grupo objetivo al que se dirige. Así como utilizar las herramientas pedagógicas para dar orientación y educación en alimentación y nutrición. El egresado también deberá tener habilidad para el adecuado manejo de la información científica obtenida durante su formación y emplearla adecuadamente en el diseño y presentación de proyectos de investigación, manifestar capacidad para el trabajo en equipo y habilidad en el manejo de la computadora y el dominio de un segundo idioma. Por último, aparecen las actitudes a adquirir en el transcurso y, como producto final, de todo el programa académico, estas actitudes son capacidad científica, reflexiva, crítica, humanística, ética, compromiso social, actuar siempre con ética en el quehacer profesional en sus actividades y aplicación del conocimiento, promover la cultura, los valores de los diferentes grupos étnicos del país, así como ser una persona honesta, reconocida y respetada por la sociedad.[[6]](#footnote-6)

Para el plan de estudios del SUNEO, el perfil de egreso se muestra por líneas de formación, empezando por nutrición clínica, la cual describe conocimientos generales y de alimentación, anatomía, fisiología y fisiopatología, así como necesidades nutricionales del organismo, gastroenterología, geriatría, endocrinología, pediatría, nutrición en las diferentes etapas reproductivas de la mujer, psicología y farmacología. En cuanto a la línea de formación de la Nutrición Poblacional se deberá contar con conocimientos de cultura alimentaria, demografía, estadística, epidemiología, política, economía, administración, agricultura, zootecnia, fitoterapia, bioética y sociología (tabla 4).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Objetivo general | Concordancias | Discrepancias | Conceptos aislados |
| **URSE** | 1. Formar y/o preparar profesionales en nutrición. 2. Con bases sólidas y/o con capacidad. | 1. Capaces de evaluar el estado de nutrición (URSE). 2. Coadyuvar en la solución de los problemas nutricionales (SUNEO). | 1. Considerando los diferentes niveles socioeconómicos y la diversidad de grupos étnicos en nuestro país (URSE). 2. Valiéndose de las herramientas metodológicas sobre alimentación y nutrición adquirido en el transcurso del curso (URSE). 3. Responder a las necesidades globalizadas (SUNEO). |
| *Formar profesionales en el área de la nutrición, con bases sólidas en los conocimientos de la salud de individuos sanos y enfermos, capaces de evaluar el estado de nutrición a nivel individual y grupal, considerando los diferentes niveles socioeconómicos y la diversidad de grupos étnicos en nuestro país, valiéndose de las herramientas metodológicas sobre alimentación y nutrición adquirido en el transcurso del curso.* |
| **SUNEO** |
| *Preparar profesionales en nutrición con la capacidad de coadyuvar en la solución de los problemas nutricionales y responder a las necesidades globalizadas.* |

***Tabla 4***

**5. CONCLUSIONES**

Para la primera clasificación, la cual corresponde a la *organización curricular*, los planes de estudios vigentes de la URSE 2008 y 2015, muestran una *diferencia significativa alta* en el *número de semestres totales* con el plan de estudios del SUNEO, *lo cual representa un 20% más de tiempo de duración para el Plan de estudios del SUNEO*. Lo anterior se puede atribuir a la nueva tendencia educativa en educación superior o, mejor dicho, a las instituciones de educación superior, sobre todo de orden privado, las cuales persiguen planes de estudio más cortos y más dinámicos, con el fin de evitar altos índices de deserción los cuales se observaban en planes largos y tediosos.

En cuanto a las *horas totales* *no se encontró diferencia significativa* entre los planes de estudio de la URSE 2008 y el del SUNEO, mientras que el plan URSE 2015 mostró un 14% de horas menor que los anteriores estableciendo una *diferencia significativa moderada*. En la conclusión anterior se mencionó la tendencia a implementar planes de estudio más cortos y dinámicos con fines de evitar la deserción escolar, lo cual se observa en este caso, pues los planes de estudio URSE 2008 y SUNEO, por lo menos cuentan con cuatro años de diferencia en su implementación con respecto al URSE 2015, es decir el URSE 2015 es más reciente casi un ciclo generacional completo. Lo mismo se observa en el número de asignaturas con un 13.5% menos para el URSE 2015 y el número de créditos con un 9% menos que los dos planes mencionados.

Cabe mencionar que el *número de créditos* en comparación para los tres planes de estudio sólo cuenta con una *diferencia significativa débil*, esto debido a la carga que se le dio al plan URSE 2015 a cada asignatura, es decir, menos horas y asignaturas, pero mayor carga de créditos por materia. Para finalizar este rubro de *organización curricular* es preciso señalar que la *modalidad de plan de estudios* es similar para los tres planes comparados en este estudio, lo cual narra un *tradicionalismo extremo* comparado con planes de estudios flexibles y modulares implementados en otras instituciones.

En lo que corresponde a la *clasificación de líneas de formación*, se observaron las mismas líneas de formación para los planes URSE 2008 y 2015. Con respecto al SUNEO, se observaron cuatro líneas de formación que, coincidentemente, son las mismas que los planes de estudio de la URSE 2008 y 2015, con excepción de la línea de investigación, también se muestran las asignaturas transversales, pero las designa con el nombre de accesorias. Lo anterior denota que *no existen diferencias significativas para este rubro*.

Por lo que respecta a las *áreas de conocimiento* existe una *diferencia significativa muy alta* en cuanto al número de *asignaturas elementales* entre los planes URSE 2008 y 2015 con el del SUNEO, con un 39% de mayor número de asignaturas de esta índole para este último plan de estudios. La única explicación posible de tal evento es el perfil profesional de los diseñadores de los planes de estudio, pues hay que recordar que la normatividad para el diseño de planes de estudio obliga a la creación de un comité de expertos para tal efecto, y las tendencias del tipo de asignaturas que contendrá el plan de estudios es directamente proporcional al perfil profesional de los integrantes del comité mencionado, según lo indica la teoría pedagógica básica. Asimismo, *no se presentó diferencia significativa entre el número de asignaturas básicas* entre los tres planes de estudio comparados.

En cuanto a las asignaturas transversales también presentaron una *diferencia significativa alta* con un 42% de mayor número de estas asignaturas para los Planes URSE 2008 y 2015. La explicación posible es la misma que la conclusión anterior, en cuanto al perfil de los diseñadores del plan de estudios, pues resulta claro que para los diseñadores del SUNEO tuvieron mayor peso y, por lo tanto, mayor número las asignaturas elementales, mientras que para los diseñadores de los Planes URSE 2008 y 2015 la mayor carga se inclinó por las asignaturas transversales.

Finalmente, para la *filosofía de la dependencia y el perfil de egreso* la concordancia básica estriba en formar profesionales con conocimientos fundamentados y habilidades en nutrición. Las *principales discrepancia*s es que los planes de estudios URSE 2008 y 2015 se centran en evaluar el estado de nutrición de los individuos e implementar programas nutricionales, es decir, una *atención más preventiva*, mientras que el plan de estudios del SUNEO describe coadyuvar en la solución de los problemas nutricionales, un grado de *atención más resolutiva*. En términos educativos se incluye en los planes de estudio URSE 2008 y 2015 una formación mayormente *profesionalizante* y, en el plan de estudios de SUNEO una formación más tendentemente *investigativa*.

Bibliografía

Coronel, S. (2010). *Los empleadores de los nutriólogos en México.* Ciudad de México: Limusa.

Davini, M. C. (1997). *El curriculum de formación del magisterio: planes de estudios y programas de enseñanza.* Buenos Aires: Santillana.

Oaxaca, Gobierno del estado (2014). *Requisitos y procedimientos para la obtención del REVOE.* Oaxaca: IEEPO.

Santander, U. (2007). *Diseño curricular e instruccional.* Ciudad de México: Universidad Santander.

SUNEO. (2010). *Plan de estudios 2010.* Oaxaca: SUNEO.

Universidad Regional del Sureste. (2008). *Plan de estudios 2008.* Oaxaca: URSE.

**Currículos:**

**ENRIQUE SALVADOR NERI CABALLERO**

Candidato a doctor, por el Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas SEP. 20MSU0031W. Maestro en la enseñanza de las ciencias químico-biológicas. Químico Biólogo Parasitólogo.

**Trabajo actual:** Profesor de Tiempo Completo. Escuela de Nutrición. Universidad Regional del Sureste. Perfil de adscripción: Investigador educativo. Profesor de metodología de la investigación y bioestadística. Candidato a doctor, por el Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas SEP. 20MSU0031W.

**Divulgación de las investigaciones y vida universitaria:**

* **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Jornadas de educación médica. Educación por competencias: cambio de paradigma.**

Reconocimiento por el trabajo de Investigación educativa titulado: *“Factores que determinan el alcance de los objetivos formativos en los médicos internos de pregrado de las sedes hospitalarias del área metropolitana del estado de Oaxaca (2010)”*.

* **UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE**

**Facultad de Medicina y Cirugía.**

Proyecto de investigación de tesis: *“Análisis de factores asociados al alto índice de reprobación en estudiantes de educación superior (2014)”.*

* **UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE**

**6º FORO DE INVESTIGACIÓN.**

Reconocimiento como integrante del jurado evaluador de los proyectos educativos de la Facultad de Medicina y Cirugía. (2016).

* **ARTÍCULO DE REVISTA Y CONGRESO CEMYS JUNIO 2015**: *“Estrategias y estilos de aprendizaje en estudiantes de Nutrición, URSE”*. **CENID**
* **DIALNET. APARTADO DE LIBRO 2015.** Implementación de una guía de aprendizaje científico en estudiantes de nutrición de la URSE. **CENID EDITORIAL**
* **ARTÍCULO DE REVISTA Y CONGRESO CAGI OCTUBRE 2016.** Proceso organizacional de las academias de la escuela de nutrición, URSE 2015. **CENID**

**JAIME MELCHOR AGUILAR**

Director del Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas. Oaxaca, centro. www.isociales.edu.mx

Ingeniero Industrial en Electricidad. Instituto Tecnológico de Oaxaca. Cédula profesional: 567874. Maestría en Ciencias de la Educación. Instituto de Estudios Universitarios. Cédula profesional: 2733101. Diplomado en Epistemología y Metodología de la Investigación Educativa. Universidad Pedagógica Nacional. Unidad Oaxaca. Doctor en Ciencias en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional. Instituto Tecnológico de Oaxaca. Cédula profesional: 4234729. Director de Tesis de licenciatura, maestría y doctorado en diversas instituciones educativas.

**Producción bibliográfica**

Melchor Aguilar, Jaime y Policarpo Chacón Ángel (Coords.) ***De Rotterdam a Pestalozzi.***La palabra de investigadores en formación.ed. Instituto de Investigaciones sociales y Humanas, S. C.: Oaxaca; 2006, 339 pp.

Melchor Aguilar, J. ***La estructura teórica del constructivismo y su presencia en los planes y los programas de educación primaria y secundaria en México****.* Ed. Instituto Tecnológico de Oaxaca\_ CONACYT. 2003: México. 2003.

Melchor Aguilar, J. “Nivel Intelectual, Práctica Docente e Identidad Magisterial.” en Covarrubias Villa, F. ***La formación de Profesores de Educación primaria en México****.* Colegio de Investigadores en Educación de Oaxaca. 2001. Oaxaca, Oax.

Melchor Aguilar, J. “La estructura de la teoría” en COVARRUBIAS VILLA, F. ***Los procesos de teorización****.* Colegio de Investigadores en Educación de Oaxaca: México. 2000. Colección ensayo 1999.

Melchor Aguilar, Jaime. ***Modelo educativo de cuatro instituciones de educación superior en México***. Editorial: Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas, S. C. 2006, 158 pp.

**Hemerografía**

Melchor Aguilar, J y Melchor Mateos, Lundy. “Una propuesta político-educativa ignorada. La obra de Antonio Gransci.” **Desencuentros**. Revista internacional de análisis educativo y social. Morelia, Michoacán. Año 8. Número 14, julio-septiembre 2008. pp. 96-117.

Melchor Aguilar, J. “La concepción de modelo educativo.” **Desencuentros**. Revista internacional de análisis educativo y social. Morelia, Michoacán. Año 6. Número 12, enero-abril 2006. pp. 35-60.

Melchor Aguilar, J. “La construcción de conocimiento” Revista Electrónica de Educación. Número 15, octubre de 2005. México.

http://escuelasecundaria.dnsalias.com/números\_anteriores.htm

Melchor Aguilar, J y Anel Martínez Revilla. “Los sistemas de investigación educativa en México.” Revista Cinta de Moebio. Universidad de Chile.

http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/moebio/14/frames01.htm. No. 14 diciembre 2002.

Melchor Aguilar, J y Verenice Melchor Mateos. “El conocimiento de las matemáticas” XIXIM. Revista electrónica de Didáctica de las Matemáticas. Universidad Autónoma de Querétaro. Departamento de Matemáticas.

<http://www.uaq.mx/matematicas/redm/articulos.html?0904>. No. 14 diciembre 2002.

Melchor Aguilar, J. y Javier de Jesús Rendón Sosa. “La propuesta cognitiva de Lev Semiónovich Vygotski.” *Educación y Ciencia*. Universidad Autónoma de Yucatán. ahttp://www.mucuy.uady.mx.ssitios/educacio/servicio/editorial/educycien/Ir23.html. Vol. 5 pp. 11-20. Enero-junio/2002.

Melchor Aguilar, J y Anel Martínez Revilla. “La transubstanciación del problema del conocimiento.” Revista Acta Académica. Universidad Autónoma de Centro América. San José Costa Rica <http://www.uaca.ac.cr/acta/2002may>No.30, Mayo-2002.

Melchor Aguilar, J. y Anel Martínez Revilla. “La investigación en el Programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería de la Construcción.” *Unidad y diversidad.* Revista digital del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

http://www.itoaxaca.edu.mx/posgrado/Revista3/art4.html Núm. 3. Año 2. Feb-julio 2001.

Melchor Aguilar, J. Anel Martínez Revilla, Anel Castellanos Celaya, Javier de Jesús Rendón Sosa y Romeo García Leyva. “Relación docencia-investigación.” *Unidad y diversidad.* Revista digital del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

http://www.itoaxaca.edu.mx/posgrado/indicerev2.html Núm. 2. Año 1. julio-diciembre 2000.

Melchor Aguilar, J. “La transmisión de conocimientos en las instituciones de nivel superior o de posgrado.” *Aleph.* Revista especializada en Pedagogía. Colegio de Investigadores en Educación de Oaxaca. Núm. 3. Año 2. Feb-abril 1998. pp. 24-26.

Cota Salazar, Anyra Alida; Jaime Melchor Aguilar y Lundy Melchor Mateos "La concepción de la lectura en la educación básica en México.” Alethos. Revista electrónica especializada en investigación educativa y epistemología de los investigadores de la Unidad 03A de la Universidad Pedagógica Nacional en B. C. S., Año 2015, Vol. 1, Núms. 1 y 2, pp. 123-149.

Cristerna Davis Cecilia y Jaime Melchor Aguilar. “Globalización en tres tiempos: embates y proyectos inconclusos.” Alethos. Revista electrónica especializada en investigación educativa y epistemología de los investigadores de la Unidad 03A de la Universidad Pedagógica Nacional en B. C. S. Año 2015, Vol. 1, Núms. 1 y 2, pp. 70-105.

Gaona Cortés Luis Carlos y Jaime Melchor Aguilar. “Globalización y educación.” Alethos. Revista electrónica especializada en investigación educativa y epistemología de los investigadores de la Unidad 03A de la Universidad Pedagógica Nacional en B. C. S. Año 2015, Vol. 1, Núms. 1 y 2, pp. 34-69.

1. Coronel, Samuel. *et al*. *Los empleadores de los nutriólogos en México*, p. 59. [↑](#footnote-ref-1)
2. Universidad Santander. *Diseño curricular e instruccional*, p. 36. [↑](#footnote-ref-2)
3. Davini, María Cristina. *El currículum de formación del magisterio: planes de estudios y programas de enseñanza*, p. 147. [↑](#footnote-ref-3)
4. Universidad Regional del Sureste. *Plan de estudios 2008*, p. 29. [↑](#footnote-ref-4)
5. Sistema de Universidades Estatales del estado de Oaxaca. *Plan de estudios 2010*, p. 187. [↑](#footnote-ref-5)
6. Universidad Regional del Sureste. *Plan de estudios 2008*, pp. 29-30. [↑](#footnote-ref-6)